

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

31540 *Resolución de 8 de agosto de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios: Diseño, desarrollo e implantación y mantenimiento del Portal Oficial de Turismo de Extremadura. N.º de expediente: SER0413060.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SER0413060.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño, desarrollo e implantación y mantenimiento del Portal Oficial de Turismo de Extremadura. N.º de expediente: SER0413060.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48100000-9.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico, informático y telemático.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/1/2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria-Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.735.537,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 867.768,60 euros. Importe total: 1.050.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4/7/2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26/7/2013.
 - c) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 477.272,73 euros. Importe total: 577.500,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Mérida, 8 de agosto de 2013.- El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura. (PD. 26/07/2011 DOE 146 -29/07/2011). Roberto Carballo Vinagre.

ID: A130047827-1